



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001097-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a establecer en el Portal de Transparencia "Gobierno Abierto de Castilla y León", y mediante los oportunos enlaces con la información relacionada con la evolución de la pandemia del COVID-19 y el portal de EDUCACYL, toda la información relativa a los centros educativos de Castilla y León que hayan tenido aulas en cuarentena, el número de las mismas y de los alumnos y docentes, así como los períodos de cierre de los mismos, para su tramitación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de mayo de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001095 a PNL/001127.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de mayo de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, Alicia Palomo Sebastián y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior:

### ANTECEDENTES

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León decidió que el curso 2020-2021 se desarrollara con plena presencialidad desde su inicio. Lo que significaba que ante la aparición de contagios y brotes de COVID-19 entre alumnos y docentes se optaba por establecer el cierre de aulas, lo que popularmente se ha denominado cuarentenas.

La información sobre el número de aulas en cuarentena, a lo largo del presente curso desde septiembre de 2020, no ha sido muy completa, más allá de ir comunicando guarismos



numéricos por provincias o globalmente, o la relación de centros afectados en momentos puntuales. Pero sin dar nunca información global ni a través del portal de transparencia, ni en el de educación (EDUCACYL), ni en la información COVID de la Junta de Castilla y León.

Recientemente el Grupo Socialista ha obtenido a través de una contestación a pregunta parlamentaria la relación completa de todos los centros escolares que han tenido aulas en cuarentena en este período hasta el mes de marzo. Por lo tanto, son datos internos que no han sido públicos, y donde se aprecia entre otras cosas una sustancial diferencia entre provincias.

Entendemos que este dato debe de ponerse en tiempo real a disposición primero de la opinión pública, de los ciudadanos particulares que quieran conocerlo, y también de la propia Comunidad Educativa, con una información completa que indique la relación de centros educativos de Castilla y León, con las aulas que han tenido en cuarentena, las y los alumnos afectados, así como los docentes, y los períodos de cierre de los mismos. Una relación completa, actualizada y accesible es garantía de transparencia y de información veraz por parte de la Administración Autonómica, y en todo lo referente a la pandemia traslada confianza y seguridad sanitarias, algo esencial en estos momentos.

Entendemos que esta petición está amparada en la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León, establece en su exposición de motivos: "La transparencia de la actuación de los poderes públicos al permitir el acceso de la ciudadanía a las fuentes de información administrativa, frente a la idea de secreto y reserva, refuerza el carácter democrático de las Administraciones Públicas, que quedan sujetas al control ciudadano. El conocimiento de la actuación de los poderes públicos, de sus objetivos, motivaciones, resultados y valoración permite a la ciudadanía formarse una opinión crítica y fundada sobre el estado de la sociedad y sobre las autoridades públicas, favorece su participación en los asuntos públicos y fomenta la responsabilidad de las autoridades públicas".

Por todo ello se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**Establecer en el Portal de Transparencia "Gobierno Abierto de Castilla y León", y mediante los oportunos enlaces con la información relacionada con la evolución de la pandemia del COVID-19 y el portal de EDUCACYL, toda la información relativa a los centros educativos de Castilla y León que hayan tenido aulas en cuarentena, el número de las mismas y de las y los alumnos y docentes, así como los períodos de cierre de los mismos".**

Valladolid, 4 de mayo de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,

María Consolación Pablos Labajo,

Rubén Illera Redón,

Alicia Palomo Sebastián y

Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández